

**Aceptan renuncia de representante del Ministerio ante el Consejo Directivo del
FONDEPES**

RESOLUCION SUPREMA N° 012-2007-EF

Lima, 27 de febrero de 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 069-2006-EF, del 12 de setiembre de 2006, se designó al doctor Augusto Alfredo Vargas Rodríguez, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que es necesario dictar el acto de administración que acepte la renuncia acotada;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594 y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con efectividad al 1 de marzo de 2007, la renuncia presentada por el doctor Augusto Alfredo Vargas Rodríguez, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas